

Viernes, 5 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Abadía

EDICTO. Rendición Cuenta General Ejercicio 2019.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2019 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el día 29 de Mayo de 2020, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda expuesta al público en la Secretaria de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más puedan los/las interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Abadía, 1 de junio de 2020
Juan Bautista Iglesias González
ALCALDE - PRESIDENTE

